

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN MJAZZ**

RESOLUCIÓN SM 205/2026
LAS CONDES, 04 de junio de 2026.

VISTOS

1° El día 29 de mayo de 2026 don Jorge Guillermo Perelló Galleguillos depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN MJAZZ**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada firmada ante funcionario municipal habilitado por el Alcalde.

2° El Informe S.P.J. N°2.472 del 27 de abril de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 27 de abril de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN MJAZZ** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don Jorge Guillermo Perelló Galleguillos en su calidad de Presidente de la Fundación.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN MJAZZ** que consta en escritura privada suscrita ante funcionario municipal habilitado por el Alcalde.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIA TERESA Firmado digitalmente por
MARIA TERESA RUIZ GAJARDO

RUIZ GAJARDO Fecha: 2026.06.04 10:14:56
MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL